

Bogotá, D.C.

(543)

Señor

DIEGO ALEXANDER CUBILLOS MOJICA

Correo: diegocubillos@hotmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Respuesta Radicado Orfeo 20264601179202

Cordial Saludo,
En atención su solicitud:

(...) *"SOLICITUD DE INTERVENCION Y REOPERACION DEL ENTORNO
DEL JARDIN INFANTIL CANADIA ICBF"* (...)

Se le informa que La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dio traslado de su petición a UAESP mediante radicado No. 20265430181501, quien es la entidad competente respecto a su solicitud.

Adicionalmente, se informa que la Alcaldía Local de San Cristóbal ha programado una jornada de sensibilización liderada por el área de ambiente para el día 13 de mayo de 2026, en el barrio Villa Javier, específicamente en la carrera 6 # 7- 10 sur, con el fin de atender la problemática identificada en el sector.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Maria Fernanda Parra Mesa / CPS 252-2026
Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026
Revisó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026
Revisó: Maria Yuliana Bohorquez / CPS 784-2026